



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintidos (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL RAD. 2019-1275

En atención a lo manifestado en escrito visible a folios 20, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de las partes, el anexo aportado con memorial visible a folio 20, se agrega además la solicitud aportada vía correo electrónico por el apoderado demandante.

Teniendo en cuenta lo anterior se REQUIERE a CAPITAL SALUD EPS, bajo los apremios del artículo 44 del C.G.P., para que se sirva dar pronta y completa respuesta a nuestro auto del 12 de febrero de 2020, esto es, informar la dirección, correo electrónico, y demás datos de localización de la señora LEIDA LILIANA QUIMBAYA QUINTERO identificada con cedula de ciudadanía N° 55.159.062 quien funge como afiliada de su entidad.

La entidad mencionada deberá dar cumplimiento a la orden impartida por el despacho sin necesidad de oficio que se lo ordene, bastando para el efecto copia simple del presente proveído.

Realícese el trámite anterior por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No. **065**
Hoy 23 de septiembre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5baf08899d161b9dcf0221370b1d27dc98fd5f538b7477cbb11f170c4b6
d86ff**

Documento generado en 22/09/2020 04:15:37 p.m.